



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 388/2019-CI

SALTA, 09 de abril de 2019

Expte. 16.078/14

VISTO:

La Nota N° 0303/19 a fs. 130, presentada por el Dr. Aparicio, Juan Pablo – Director del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2140/0, mediante la cual solicita se autoricen los gastos correspondientes a honorarios de Servicios Técnicos, por un monto de \$5.800 (pesos cinco mil ochocientos), en la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por el Dr. Aparicio son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 042/19 aconseja hacer lugar a la solicitud del Dr. Aparicio y autorizar los gastos correspondientes a honorarios de Servicios Técnicos, por un monto de \$5.800 (pesos cinco mil ochocientos), en la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2140/0.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar los gastos correspondientes a honorarios de Servicios Técnicos, por un monto de \$5.800 (pesos cinco mil ochocientos), en la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 388/2019-CI

2140/0, bajo la Dirección del Dr. Aparicio, Juan Pablo, DNI N° 16.561.317.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra: MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa